

1. OBJETIVO

Asegurar la aplicación de la Ley 1935 de 2018, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

2. ALCANCE

Esta política aplica para todos los empleados de la Corporación en el cumplimiento de sus funciones.

3. RESPONSABLE

Todos los empleados de la Corporación que por su cargo deban atender inversionistas, terceros o partes interesadas.

4. DIRECTRIZ O LINEAMIENTO

En concordancia con la Ley 1935 de 2018, la Corporación en el cumplimiento de su misión reconoce y fomenta como buena práctica el otorgamiento de propinas en establecimientos de comercio dedicados a la prestación de servicio de consumo de alimentos, bebidas y/o espectáculos públicos, y en cualquier otro en que se sugiera pago de propina, cumpliendo con el compromiso de sus actividades. Esto implica la atención a eventos y reuniones con inversionistas, tomadores de decisiones y periodistas. Dicha propina no podrá superar el porcentaje establecido por ley.

En todo caso el empleado que atienda el evento o reunión bajo su criterio, y teniendo en cuenta la voluntariedad de la propina, conoce y acepta el correlativo derecho que les asiste de no pagarla o de modificar su cuantía.

El empleado responsable deberá revisar previo a la emisión de la factura el porcentaje cobrado.

Los valores de propinas estarán incluidos en el presupuesto, tanto de la Corporación como en el de la ejecución de convenios.

5. PROCESOS ASOCIADOS

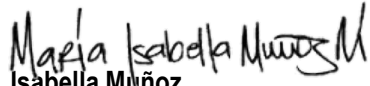
- POL-GAF-02 Política de Compras y Contratación.
- MA-GAF-01 Manual de Procedimientos de Compras y Contratación.

6. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
Octubre 2 de 2018	01	<ul style="list-style-type: none"> • Primer ejemplar.
Abril de 2023	02	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la Política. Se incluye objetivo, alcance, responsable, directriz o lineamiento, procesos asociados, historial de cambios y aprobación. • Cambia la codificación POL-DE-06 por POL-DE-04.

7. APROBACIÓN

Aprobación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Diana Suárez Montejo	Asesora de Calidad	Abril de 2023
Revisó	María Ximena Obando	Gerente Administrativa y Financiera	
Aprobó	Isabella Muñoz	Directora Ejecutiva	


Isabella Muñoz
Directora Ejecutiva